



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE TRÁNSITO
Dpto. San Justo - Pcia. De Córdoba - 2436
Urquiza 76 - (03576)492209/492111 -

ORDENANZA N° 003/2026

“REGIMEN DE ORGANIZACIÓN DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL”

VISTO:

1º) La Ordenanza Régimen de Organización de la Administración Municipal 278/2015 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de la Localidad de Tránsito.

Y CONSIDERANDO:

1º) La necesidad de modificar la norma en puntos que el Poder Ejecutivo estima conducentes y oportuno.

Por todo ello:


EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE **DE LA MUNICIPALIDAD DE TRÁNSITO** **SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA**


“REGIMEN DE ORGANIZACIÓN DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL”

ARTÍCULO 1º. MODIFÍCASE el Artículo UNO (1) de la Ordenanza 278/2015 el que quedará redactado de la siguiente forma:

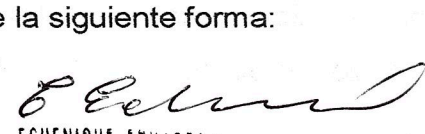
“Artículo 12º: Mínimos Generales. Sin perjuicio de la alícuota fijada como regla en el Art. 1º) ESTABLÉCESE la funcionalidad del Departamento Ejecutivo a cargo de las siguientes a) SECRETARIAS: 1. De Gobierno. 2. De Hacienda. 3. De Obras y Servicios Públicos. 4. De Desarrollo Productivo. 5. De Promoción Comunitaria y Social. 6. De Planificación y Servicios Públicos. 7. De Bienestar Comunitario”

ARTÍCULO 2: MODIFÍCASE el Artículo número CINCO (05) de la Ordenanza 278/2015, el que quedará redactado de la siguiente forma:


MIANI, ANDREA RAMO
D.N.I. 23.131.191
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
BLOQUE HACEMOS UNIDOS POR CORDOBA
PERIODO 2023-2027
MUNICIPALIDAD DE TRÁNSITO


MARTIN, VERÓNICA RUS
D.N.I. 20.076.809
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
BLOQUE HACEMOS UNIDOS POR CORDOBA
PERIODO 2023-2027
MUNICIPALIDAD DE TRÁNSITO


MACHADO, ELOY MAURICIO
D.N.I. 30.929.004
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
BLOQUE HACEMOS UNIDOS POR CORDOBA
PERIODO 2023-2027
MUNICIPALIDAD DE TRÁNSITO


ECHENIQUE, EDUARDO
D.N.I. 14.795.990
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
BLOQUE HACEMOS UNIDOS POR CORDOBA
PERIODO 2023-2027
MUNICIPALIDAD DE TRÁNSITO


Malvissi, Brenda Elizabeth
D.N.I. 40.906.349
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
BLOQUE HACEMOS UNIDOS POR CORDOBA
PERIODO 2023-2027
MUNICIPALIDAD DE TRÁNSITO



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE TRÁNSITO
Dpto. San Justo – Pcia. De Córdoba – 2436
Urquiza 76 – (03576)492299/492211 –

“Art. 5º) Competencia específica de cada Secretaría:

SECRETARIA DE GOBIERNO: a dicha Secretaría le compete, como integrante del Gabinete Municipal:

1. Mantener las relaciones de la Municipalidad con los Gobiernos Nacionales, Provinciales, Municipales y Comunales; como así también con las Empresas y organismos descentralizados del Estado. -
2. Organizar y supervisar el funcionamiento de Despacho de Intendencia, Mesa de Entradas y Archivo, efectuando el control del despacho puesto a la firma del Intendente Municipal. -
3. Mantener la relación entre el Departamento ejecutivo y el Concejo Municipal, incluyendo la elevación de los Proyectos de Ordenanza previa aprobación del Departamento Ejecutivo. -
4. Disponer la publicación del Boletín Municipal conforme las normas que rigen y mantener actualizado el Digesto Municipal.
5. Efectuar el análisis de las normas jurídicas que regulen la organización y funcionamiento de la Administración Pública Municipal, proponiendo su modificación cuando lo considere conveniente. -
6. Organizar el funcionamiento del Juzgado de Faltas y realizar su supervisión administrativa.-
7. Mantener la relación del Departamento Ejecutivo Municipal con las Entidades Vecinales, las Comisiones Vecinales y demás instituciones intermedias.
8. Ejercitar el poder de Policía que compete a la Municipalidad en lo concerniente a:
 - a) Normas reguladoras del tránsito y habilitación de conductores;
 - b) Uso de los bienes de Dominio Público, en coordinación con las Secretarías de Obras Públicas y Planeamiento y de Servicios Públicos;




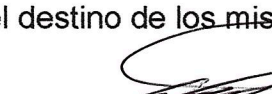
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE TRÁNSITO
Dpto. San Justo - Pcia. De Córdoba - 2436
Urquiza 76 - (03576)492299/492111 -


- c) Moralidad pública;
 - d) Observancia de la legislación vigente en lo concerniente a bromatología y sanidad alimentaria. -
 - e) Habilitación de taxis y agencias de remises. -
9. Organizar acciones tendientes a proteger el bienestar de la población, en lo relativo a Bromatología, Sanidad Alimentaria, Salubridad e higiene. -
10. Entender en la organización y funcionamiento de todos los servicios del Palacio Municipal. -
11. En general, la Secretaría de Gobierno deberá realizar toda acción tendiente a lograr el orden y sana convivencia en las actividades, públicas o privadas, de la comunidad, proponiendo estrategias superadoras al respecto. -
12. Realizar la administración general del personal municipal. -
13. Recepcionar las demandas o reclamos de los vecinos. -

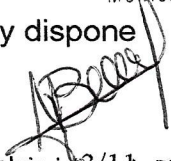
SECRETARIA DE HACIENDA: a dicha Secretaría le compete, como integrante del Gabinete Municipal:


- 1. Elaborar los Proyectos de Ordenanza Tarifaria Anual y de Presupuesto. -
- 2. Realizar estudios, proyectos y análisis, y asesorar en todos los aspectos relativos al presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos, política tributaria y situación económica-financiera del Municipio. -
- 3. Elaborar proyectos de política tributaria, desarrollarlos y efectuar su seguimiento y control. -
- 4. Efectuar la registración contable y el control del patrimonio municipal.-
- 5. Percibir y custodiar los recursos financieros municipales y disponer el destino de los mismos. -


MARTIN, VERONICA RUJ
D.N.I. 20.076.809
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
BLOQUE HACEMOS UNIDOS POR CORDOBA
PERIODO 2023 - 2027
MUNICIPALIDAD DE TRÁNSITO


MACHADO, MAURICIO
D.N.I. 30.329.004
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
BLOQUE HACEMOS UNIDOS POR CORDOBA
PERIODO 2023 - 2027
MUNICIPALIDAD DE TRÁNSITO


ECHENIQUE, EDUARDO ALFREDO
D.N.I. 14.795.990
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
BLOQUE HACEMOS UNIDOS POR CORDOBA
PERIODO 2023 - 2027
MUNICIPALIDAD DE TRÁNSITO


Malvissi, Brenda Elizabeth
D.N.I 40.906.349
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
BLOQUE HACEMOS UNIDOS POR CORDOBA
PERIODO 2023-2027
MUNICIPALIDAD DE TRÁNSITO


RAMALLO, ANDREA
D.N.I. 23.131.191
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
BLOQUE HACEMOS UNIDOS POR CORDOBA
PERIODO 2023 - 2027
MUNICIPALIDAD DE TRÁNSITO



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE TRÁNSITO
Dpto. San Justo – Pcia. De Córdoba – 2436
Urquiza 76 – (03576)492299/492111 –

6. Efectuar las evaluaciones económicas y concretar las compras y contrataciones que se realicen por cuenta de la Municipalidad.
7. Administrar los bienes inmuebles del dominio privado municipal, de los locados y los de dominio público y privado afectados a permisos de uso y concesión. -
8. Establecer los procedimientos administrativos y determinar los lugares y mecanismos de recaudación. -
9. Implementar y controlar en forma integral la gestión de cobranzas.
-
10. Habilitar, fiscalizar y controlar las actividades económicas. -
11. Colaborar y asesorar en los aspectos administrativos y contables de temas relacionados con el área, a las demás Secretarías y Direcciones, a todos los organismos descentralizados del municipio, comisiones municipales especiales y entidades relacionada económicamente con el Municipio. -
12. Desarrollar y mantener los programas informáticos, y actualizar los sistemas según las nuevas tecnologías y organizar su comercialización a terceros. -
13. Elaborar indicadores para el análisis de evolución de gestión y toma de decisiones. -
14. Mandar publicar la Contabilidad Municipal, Balances, Estados Contables, y demás información de acuerdo a lo establecido por las normas nacionales, provinciales y municipales.

SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS: a dicha Secretaría le compete, como integrante del Gabinete Municipal:

1. Planificar, programar, supervisar y ejecutar las obras y servicios públicos Municipales, incluyendo las atinentes al alumbrado público.




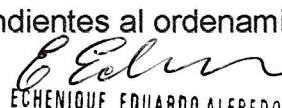
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE TRÁNSITO
Dpto. San Justo - Pcia. De Córdoba - 2436
Urquiza 76 - (03576)492299/492111 -

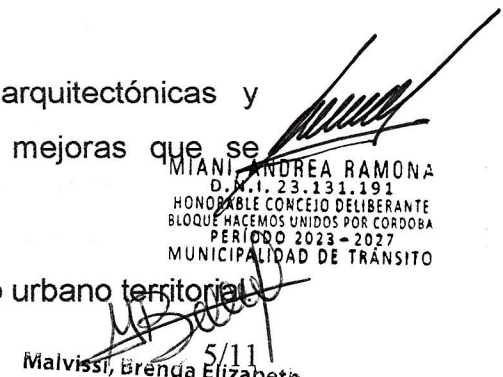
2. Prestar asesoramiento y conducción técnica en obras que realicen establecimientos educacionales, organismos vecinales y entidades de bien público cuando así lo dispusiere el Departamento Ejecutivo.
3. Fiscalizar la aplicación del poder de Policía en Materia Edilicia referido a las obras públicas y privadas.-
4. Planificar, coordinar, asesorar, controlar, proponer reformas o adecuar las normas vigentes en lo concerniente a las edificaciones privadas, civiles o públicas. -
5. Fiscalizar la confección y actualización del Catastro geométrico, parcelario y jurídico de las propiedades inmuebles de la ciudad.
6. Fiscalizar la subdivisión del suelo y el ensanche o apertura de nuevas calles públicas. -
7. Coordinar y supervisar el cumplimiento de todas las normas legales relativas a temas de planeamiento, urbanización y zonificación.
8. Coordinar los procesos iniciados por loteadores con el propósito de brindarles asesoría centralizando la información y agilizándolo.
9. Autorizar el uso y ocupación del espacio público Municipal, controlando la observancia de las normas respectivas, en coordinación con la Secretaría de Gobierno. -
10. Elaborar planes destinados al mejoramiento urbano integral de la ciudad.-
11. Velar por la preservación del patrimonio urbano y ejercer el poder de policía con relación al cumplimiento de la legislación vigente en la materia. -
12. Proponer ideas referidas a modalidades arquitectónicas y urbanísticas sobre determinadas obras y/o mejoras que se ejecuten en la localidad de Tránsito. -

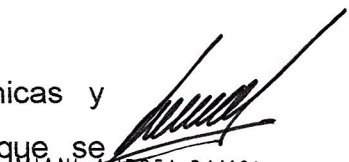
13. Proponer acciones tendientes al ordenamiento urbano territorial.


MARTIN, VERÓNICA RUS
D.N.I. 20.076.809
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
BLOQUE HACEMOS UNIDOS POR CORDOBA
PERIODO 2023 - 2027
MUNICIPALIDAD DE TRÁNSITO


SACHADO, MARCELO
D.N.I. 30.329.004
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
BLOQUE HACEMOS UNIDOS POR CORDOBA
PERIODO 2023 - 2027
MUNICIPALIDAD DE TRÁNSITO


ECHENIQUE, EDUARDO ALFREDO
D.N.I. 14.795.990
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
BLOQUE HACEMOS UNIDOS POR CORDOBA
PERIODO 2023 - 2027
MUNICIPALIDAD DE TRÁNSITO


Malvissi, Brenda Elizabeth
5/11
D.N.I. 40.906.349
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
BLOQUE HACEMOS UNIDOS POR CORDOBA
PERIODO 2023 - 2027
MUNICIPALIDAD DE TRÁNSITO


MIANI, ANDREA RAMONA
D.N.I. 23.131.191
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
BLOQUE HACEMOS UNIDOS POR CORDOBA
PERIODO 2023 - 2027
MUNICIPALIDAD DE TRÁNSITO



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE TRÁNSITO
Dpto. San Justo – Pcia. De Córdoba – 2436
Urquiza 76 – (03576)492299/492111 –

14. Planificar, programar, ejecutar y supervisar planes de vivienda y/o de mejoramiento habitacional. -
15. Planificar, programar, ejecutar y supervisar acciones tendientes al mejoramiento del hábitat. -
16. La planificación y programación de la prestación de los Servicios Públicos Municipales, como así también su ejecución y supervisión.
17. Proyectar y ejecutar planes de mantenimiento y mejoramiento de los espacios verdes, plazas, parques, paseos y áreas comunitarias dependientes del municipio y también todo lo referido al arbolado público. -
18. Operar de un sistema local de tratamiento integral de residuos urbanos y su reciclado. -
19. Asegurar a la población la higiene del municipio y la preservación del medio ambiente a través, entre otras medidas, de un efectivo control de los servicios de limpieza, recolección domiciliaria, recolección de desperdicios mayores y control de basurales. -
20. Planificar, ejecutar y supervisar las tareas relacionadas con barrido mecánico y manual arreglo de calles, desmalezado y riego en la ciudad, como así también el mantenimiento de caminos rurales de la jurisdicción. -
21. Entender y supervisar las tareas del taller de carpintería, herrería y construcción de carteles de nomenclatura, siendo también la encargada de atender el mantenimiento de la señalización vertical y horizontal en la ciudad y el mantenimiento mecánico de todo el parque automotor (maquinarias, camiones, tractores, etc.).-
22. Programas de difusión e información sobre temas urbanos inherentes a la Secretaría de Servicios Públicos a través de comunicadores sociales. -





HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE TRÁNSITO
Dpto. San Justo - Pcia. De Córdoba - 2436
Urquiza 76 - (03576)492299/492111 -


23. Desarrollo de programas educativos para el cuidado del medio ambiente y el espacio público. -
24. Conformación de un equipo de apoyo a las pequeñas empresas que evalúe asesore y propicie la incorporación de mejoras en los procesos de tratamiento y reciclado de residuos. -
25. Asistir en general, al Departamento Ejecutivo Municipal en todo lo atinente a decisiones relacionadas con los servicios públicos de la ciudad. -

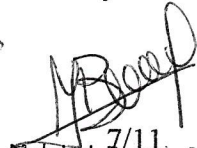
SECRETARIA DE DESARROLLO PRODUCTIVO: a dicha Secretaría le compete, como integrante del Gabinete Municipal:

1. Organizar y coordinar la información y los estudios estadísticos que permitan generar un sistema de cuentas sociales, locales y regionales de manera de contar con información socio-económica, dinámica, estableciendo una base de datos actualizada y permanente sobre las potencialidades económicas de la ciudad y su zona de influencia, con información puntual referida a cantidad de empresas, características, rubros, escala, empleos, niveles de oferta y demanda, y todo otro dato de manifiesta relevancia para la economía local y regional. -
2. Supervisar y coordinar las tareas tendientes a articular un mecanismo de apoyo institucional a la promoción de las unidades productivas, prestando especial atención a las pequeñas y medianas empresas y a los microemprendimientos de economía social. -
3. Promover y fomentar la creación de nuevos emprendimientos productivos de la ciudad, con el objetivo de elevar el crecimiento económico, prestando especial apoyo a la iniciativa de los jóvenes y de la innovación tecnológica. -
4. Generar estudios y articular los medios necesarios para la conformación de instrumentos financieros que tiendan a nivel local, a eficientizar la función de intermediación del ahorro y su transformación en inversión. -


MAYANI, ANDREA RAMON,
D.N.I. 23.131.191
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
BLOQUE HACEMOS UNIDOS POR CORDOBA
PERIODO 2023 - 2027
MUNICIPALIDAD DE TRÁNSITO


MARTIN, VERÓNICA ROSA
D.N.I. 29.076.809
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
BLOQUE HACEMOS UNIDOS POR CORDOBA
PERIODO 2023 - 2027
MUNICIPALIDAD DE TRÁNSITO


ECHÉNIQUE, EDUARDO AL.
D.N.I. 14.795.990
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
BLOQUE HACEMOS UNIDOS POR CORDOBA
PERIODO 2023 - 2027
MUNICIPALIDAD DE TRÁNSITO


Malvissi, Brenda Elizabeth
D.N.I. 40.906.349
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
BLOQUE HACEMOS UNIDOS POR CORDOBA
PERIODO 2023 - 2027
MUNICIPALIDAD DE TRÁNSITO

7/11



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE TRÁNSITO
Dpto. San Justo - Pcia. De Córdoba - 2436
Urquiza 76 - (03576)492299/492111 -

5. Incentivar la internacionalización de las empresas y de los agentes de la ciudad, tratando de ubicar a Tránsito y su región de influencia, en relación con otras regiones del mundo, dando especial énfasis a los acuerdos marco que se generan a nivel nacional (Mercosur - Programa Urbal, etc.).-
6. Establecer vínculos y celebrar convenios con Instituciones Empresariales, Entidades Intermedias, Organismos No Gubernamentales (ONG), Universidades, Institutos Educativos, Control de Investigación y en general, con entidades vinculadas a la temática del desarrollo local y la competitividad territorial. -
7. Llevar a cabo investigaciones, estudios y análisis que doten al municipio y a la comunidad de Tránsito de bases sólidas que permitan llevar a cabo acciones que eleven la competitividad territorial de la ciudad. -
8. Realizar estudios, proyectos, análisis y asesoramiento a la Secretaría de Hacienda en todos los aspectos relativos al presupuesto general de gastos y cálculo de recursos, política tributaria y situación económico - financiera del municipio. -
9. Propulsar la conformación de una red de vinculaciones entre los agentes e instituciones locales y el resto del mundo. -
10. Promover la realización y participación en ferias llevando los productos locales y regionales y en rondas de
11. negocios. -
12. Entender en la protección, fomento, desarrollo y planificación de las actividades y servicios vinculados al turismo e intervenir en la promoción y aprovechamiento de los recursos turísticos del municipio. (Turestratégico).-
13. Entender en la promoción de la producción industrial, agropecuaria, frutihortícola, artesanal y toda otra que se genere en el ámbito del municipio. -





HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE TRÁNSITO
Dpto. San Justo - Pcia. De Córdoba - 2436
Urquiza 76 - (03576)492299/492111 -


14. Participar en todo lo concerniente a zonificación de áreas industriales y/o comerciales, y radicación de empresas. -
15. Asistir, en general, al Departamento Ejecutivo Municipal en todo lo atinente a decisiones que produzcan relaciones económicas importantes y perdurables para la ciudad y/o su zona de influencia. -


SECRETARIA DE PROMOCION COMUNITARIA Y SOCIAL: a dicha Secretaría le compete, como integrante del Gabinete Municipal:


1. Integrar la convocatoria que la Municipalidad planifique procurando la participación comunitaria en la solución de problemas y en la ejecución de proyectos de índole social, educativa, cultural, sanitaria, ambiental, dirigida a entidades, organismos e instituciones de la ciudad. -
2. Coordinar las políticas y acciones específicas de las Direcciones del área que requieran la participación integrada de las mismas en su proyección a la comunidad. -
3. Coordinar la información, planes, programas y cursos de acción de las distintas áreas de la Secretaría. -
4. Coordinar acciones destinadas a elevar la calidad de vida de los habitantes, actuando sobre su realidad social, sanitaria, educativa y cultural, optimizando para ello, los recursos y esfuerzos de todos los sectores sociales intervinientes. -
5. Desarrollar programas que fomenten la solidaridad, el esfuerzo, la cooperación, la pertenencia a la ciudad y la responsabilidad individual y grupal como pilares básicos de la convivencia ciudadana.
6. Evaluar y controlar el funcionamiento de los establecimientos que dependen de la Municipalidad, fiscalizando la correcta administración e inversión de fondos y dictando las normas reglamentarias que considere convenientes. -


RAMONA, ANDREA RAMONA
D.N.I. 23.131.191
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
BLOQUE HACEMOS UNIDOS POR CORDOBA
PERIODO 2023 - 2027
MUNICIPALIDAD DE TRÁNSITO


MARTIN, VERÓNICA ROSA
D.N.I. 20.076.809
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
BLOQUE HACEMOS UNIDOS POR CORDOBA
PERIODO 2023 - 2027
MUNICIPALIDAD DE TRÁNSITO


MACHADO, MAURICIO
D.N.I. 30.329.004
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
BLOQUE HACEMOS UNIDOS POR CORDOBA
PERIODO 2023 - 2027
MUNICIPALIDAD DE TRÁNSITO


ECHENIQUE, EDUARDO ALFREDO
D.N.I. 14.795.990
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
BLOQUE HACEMOS UNIDOS POR CORDOBA
PERIODO 2023 - 2027
MUNICIPALIDAD DE TRÁNSITO


Malvissi, Brenda-Elizabeth
D.N.I. 40.906.349
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
BLOQUE HACEMOS UNIDOS POR CORDOBA
PERIODO 2023 - 2027
MUNICIPALIDAD DE TRÁNSITO



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE TRÁNSITO
Dpto. San Justo - Pcia. De Córdoba - 2436
Urquiza 76 - (03576)492299/492211 -

7. Participar en todos los planes, programas y proyectos de acción social y de promoción comunitaria, generados por el Estado Provincial o Nacional, que redunden en beneficio de nuestra población. -
8. Concentrar información, coordinar políticas y estrategias de acción en beneficio de las personas con capacidades diferentes, articulando su labor con las instituciones, en la satisfacción de las necesidades del sector. -
9. Entender en la organización y funcionamiento del Departamento de la Juventud y la Tercera Edad.

SECRETARIA DE PLANIFICACION Y SERVICIOS PUBLICOS: a dicha Secretaría le compete, como integrante del Gabinete Municipal:

1. Servicios públicos esenciales (higiene urbana, alumbrado, riego, mantenimiento de calles, recolección de residuos/poda/escombros entre otros)
2. Coordinación de guardia local
3. Eventos oficiales del municipio
4. Canales de comunicación oficiales del municipio
5. Corralón municipal
6. Flota vehicular

SECRETARIA DE BIENESTAR COMUNITARIO: a dicha Secretaría le compete, como integrante del Gabinete Municipal:

1. Ce. Mu. Vit
2. Dispensario municipal/ambulancia
3. Sala cuna y C.C.D.I.
4. Punto mujer



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE TRÁNSITO
 Dpto. San Justo – Pcia. De Córdoba – 2456
 Urquiza 76 – (03576)492299/492111 –

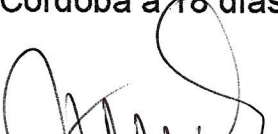
5. Asistente social y equipo interdisciplinario.


6. R.A.A.C.


7. Gestión de planes y programas provinciales/nacionales relacionados a la salud y asistencia social.”

Artículo 3°: COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal, protocolícese y archívese.

En la localidad de Tránsito, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba a 18 días del mes de marzo del año dos mil veintiséis.


 MARTIN, VERÓNICA ROSA
 D.N.I. 20.076.809
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
 BLOQUE HACEMOS UNIDOS POR CORDOBA
 PERÍODO 2023 - 2027
 MUNICIPALIDAD DE TRÁNSITO

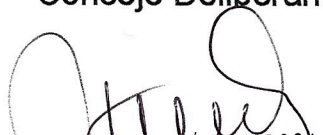

 ACHADO, ELOY MAURICIO
 D.N.I. 30.329.004
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
 BLOQUE HACEMOS UNIDOS POR CORDOBA
 PERÍODO 2023 - 2027
 MUNICIPALIDAD DE TRÁNSITO


 ECHENIQUE, EDUARDO ALFREDO
 D.N.I. 14.795.990
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
 BLOQUE HACEMOS UNIDOS POR CORDOBA
 PERÍODO 2023 - 2027
 MUNICIPALIDAD DE TRÁNSITO



 Malvissi, Brenda Elizabeth
 D.N.I. 40.906.349
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
 BLOQUE HACEMOS UNIDOS POR CORDOBA
 PERÍODO 2023 - 2027
 MUNICIPALIDAD DE TRÁNSITO


 MIANI, ANDREA RAMON
 D.N.I. 23.131.191
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
 BLOQUE HACEMOS UNIDOS POR CORDOBA
 PERÍODO 2023 - 2027
 MUNICIPALIDAD DE TRÁNSITO

SANCIONADA: Por Resolución N° 005 /2026 emanada del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Tránsito.


 MARTIN, VERÓNICA ROSA
 D.N.I. 20.076.809
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
 BLOQUE HACEMOS UNIDOS POR CORDOBA
 PERÍODO 2023 - 2027
 MUNICIPALIDAD DE TRÁNSITO

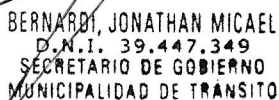

 ACHADO, ELOY MAURICIO
 D.N.I. 30.329.004
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
 BLOQUE HACEMOS UNIDOS POR CORDOBA
 PERÍODO 2023 - 2027
 MUNICIPALIDAD DE TRÁNSITO


 ECHENIQUE, EDUARDO ALFREDO
 D.N.I. 14.795.990
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
 BLOQUE HACEMOS UNIDOS POR CORDOBA
 PERÍODO 2023 - 2027
 MUNICIPALIDAD DE TRÁNSITO

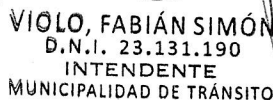

 Malvissi, Brenda Elizabeth
 D.N.I. 40.906.349
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
 BLOQUE HACEMOS UNIDOS POR CORDOBA
 PERÍODO 2023 - 2027
 MUNICIPALIDAD DE TRÁNSITO


 MIANI, ANDREA RAMON
 D.N.I. 23.131.191
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
 BLOQUE HACEMOS UNIDOS POR CORDOBA
 PERÍODO 2023 - 2027
 MUNICIPALIDAD DE TRÁNSITO

PROMULGADA: Por Decreto N° 0031 /2026 de fecha 19 de marzo del año dos mil veintiséis.


 BERNARDI, JONATHAN MICAEL
 D.N.I. 39.447.349
 SECRETARIO DE GOBIERNO
 MUNICIPALIDAD DE TRÁNSITO




 VILO, FABIÁN SIMÓN
 D.N.I. 23.131.190
 INTENDENTE
 MUNICIPALIDAD DE TRÁNSITO



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE TRÁNSITO
Dpto. San Justo – Pcia. De Córdoba – 2436
Urquiza 76 – (03576)492299/492111 –

RESOLUCIÓN N° 005/2026

VISTO:

1. El proyecto de Ordenanza aprobado por el Honorable Concejo Deliberante mediante Ordenanza N° 003/2026 del 18 de marzo de 2026 por medio de la cual se APRUEBA la **ORDENANZA “REGIMEN DE ORGANIZACIÓN DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL”**

Y CONSIDERANDO:

1. Que es atribución del Honorable Concejo Deliberante sancionar las Ordenanzas Municipales, a través de lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal en su art. N° 30, Inc. 1.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE **DE LA MUNICIPALIDAD DE TRÁNSITO** **RESUELVE**

Art. 1) Sancionar con fuerza de Ordenanza, el proyecto elevado en el visto de la presente Resolución, en un todo de acuerdo con el texto presentado.

Art. 2) Vuelva al Departamento Ejecutivo para su promulgación.

Art. 3) Archívese y Dése registro en el Concejo Deliberante.

TRÁNSITO, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, a 18 día del mes de marzo del año dos mil veintiseis.-



MARTÍN VERÓNICA ROSA
D.N.I. 20.076.809
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
BLOQUE HACEMOS UNIDOS POR CORDOBA
PERÍODO 2023 - 2027
MUNICIPALIDAD DE TRÁNSITO



Municipalidad de Tránsito

Urquiza 76 • C.P. 2436 • Dpto. San Justo • Pcia. de Córdoba
Tel.: 03576 492111 / 492299 • E-mail: info@transito.gob.ar



DECRETO N° 0031/2026

VISTO:

1º) La Ordenanza N° 003/2026 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Tránsito con fecha 18 de Marzo de dos mil veintiseis.

Y CONSIDERANDO:

1º) Que es facultad del Departamento Ejecutivo Municipal promulgar las Ordenanzas.

2º) Que el Departamento Ejecutivo Municipal no tiene nada que vetar al Proyecto aprobado.

POR ELLO:


EL INTENDENTE MUNICIPAL DE TRÁNSITO

DECRETA


ARTÍCULO 1º: PROMÚLGASE la Ordenanza N° 003/2026 del 18 de Marzo de dos mil veintiseis denominada **RÉGIMEN DE ORGANIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.**

ARTÍCULO 2º: COMUNÍQUESE, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.-

Tránsito, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba a 19 días del mes de Marzo del año Dos Mil Veintiseis. –


BERNARDI, JONATHAN MICAEL
D.N.I. 39.447.349
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE TRANSITO




VIOLO, FABIÁN SIMÓN
D.N.I. 23.131.190
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE TRÁNSITO